

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.c) del Decreto 198/2021, de 3 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Administración Local y Digitalización, en relación con lo establecido en el artículo 122.3 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se remite el siguiente proyecto de orden, acompañado de la correspondiente Memoria del Análisis de Impacto Normativo, para la emisión, en el plazo de ocho días hábiles, del **informe sobre el equilibrio territorial**.

Proyecto de orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se regula el Programa de colaboración institucional en proyectos de actividad física y salud de la Comunidad de Madrid.

Igualmente se ruega remita junto a su informe, el documento pdf generado previo a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

Madrid, a fecha de firma.
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA